SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS AGENCIA PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS.

Expediente 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020); C.C.A.: +6.6I54IIF; CONTR 2024-560733

La Dirección Gerencia del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm. 22 de 2 de febrero de 2022) en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes antecedentes.

ANTECEDENTES

1º - El 28 de Mayo de 2021 se formaliza entre el SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y **ASTELLAS PHARMA, S.A. con N.I.F. A80461221** el acuerdo marco para fijar las condiciones para el suministro de medicamentos exclusivos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y las Agencias públicas empresariales, al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, concretamente los siguientes medicamentos de los que resulta adjudicatario:

Nº LOTE	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA
9	719453	ENZALUTAMIDA 40MG, COMPRIMIDOS	XTANDI 40MG 112 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA	Comprimido

Aplicación presupuestaria 1331065980 G/41C/22106/21 01.

2º Con fecha **14-04-2023** se prorroga el acuerdo marco suscrito con **ASTELLAS PHARMA, S.A..** Expediente 2207/2020 – N.º SIGLO 995/2020, de conformidad con lo previsto en la Cláusula tercera del citado acuerdo marco y el apartado 7.3 del Cuadro Resumen del Pliego de Clausula Administrativa Particulares que rige esta contratación, por un plazo de **veinticuatro meses** a partir del 28 de mayo del 2023.

HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN DE HUELVA
Central Provincial de Compras de Huelva

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	10/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm97PG6E7BHEW59AFYY9NGNPGAL	PÁG. 1/2

En base a los antecedentes anteriormente expuestos, se hace la siguiente Resolución:

RESUELVO

Adjudicar el Contrato Basado en Acuerdo Marco AM 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020); _C.C.A.: +6.6I54IIF; CONTR 2024-560733 con la empresa **ASTELLAS PHARMA, S.A.** con **N.I.F. A80461221**, para la contratación del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE CONFORMAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, por un importe de **1.300.000 €** (**UN MILLON TRESCIENTOS MIL EUROS)** siendo el IVA aplicable del 4% por importe de **52.000 € (CINCUENTA Y DOS MIL EUROS)**, haciendo todo ello un total de **1.352.000 € (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL EUROS)**,IVA incluido, hasta el **27 de mayo de 2025.**

La empresa **ASTELLAS PHARMA, S.A. con N.I.F. A80461221** ha constituido una garantía definitiva correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato basado.

EL DIRECTOR-GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	10/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm97PG6E7BHEW59AFYY9NGNPGAL	PÁG. 2/2